

San Francisco del Rincón, Gto., 22 de marzo del 2019
Oficio no. UT/091/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Celia Cuevas Morales
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 14 de marzo del presente año con número de folio 00614919 que a la letra dice: El día 15 de noviembre de 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de acuerdo de obvia resolución, formulado por las diputadas y los diputados integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Gobernador del Estado y a los presidentes municipales de los 46 ayuntamientos del Estado, para que se prevean en los respectivos presupuestos de egresos del año 2019, recursos para la capacitación y equipamiento de los cuerpos policiacos entre otras prestaciones; así como para que en el proceso de elaboración de sus programas de gobierno, se establezcan los programas, acciones y estrategias tendientes a mejorar la seguridad pública. Lo anterior puede consultarse en: https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo, enseguida en el buscador introducir el folio 646086 Por lo anterior me permito exponer: 1.-Si en el ayuntamiento de su municipio previeron recursos para capacitación y equipamiento para el cuerpo policiaco de ciudad así como programas de gobierno para establecer acciones y estrategias tendientes a mejorar la seguridad pública de su municipio 2.-de ser afirmativa su respuesta la pregunta anterior, me puede compartir de favor información con la acciones y estrategias tomadas para el cumplimiento del exhorto comentado.

Al respecto le informo que el Ayuntamiento sí prevé recursos para la capacitación y equipamiento del Cuerpo Policiaco de la ciudad. Así mismo le informo que en el Programa de Gobierno del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 de San Francisco del Rincón, Guanajuato, el cual consta de 139 páginas, cuya consulta se encuentra disponible en la página web: <http://www.sanfrancisco.gob.mx/index/>, en el apartado de Gaceta Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA